## Instituto Colombiano de Bienestar Familiar



Cecilia De la Fuente de Lleras

## DIRECCION REGIONAL ANTIOQUIA CENTRO ZONAL ABURRA NORTE (ANTIOQUIA) CLASIFICADA



Al contestar cite este número



Radicado No: 202431004000071631

Bello, 2024-04-15

Señor(a) ANONIMO

ASUNTO: NOTIFICACIÓN RESULTADO REPORTE AMENAZA O VULNERACIÓN DE DERECHOS 1764060797

De conformidad con lo dispuesto en el Artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo (Ley 1437 de 2011), la Ley 1755 de junio 30 de 2015 "Por medio de la cual se regula el Derecho Fundamental de Petición y se sustituye un título del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo" y lo contemplado en la Resolución 3962 del 6 de mayo de 2016 "Por medio de la cual se deroga la Resolución 6707 de 2013 y se adopta la Guía de Gestión de peticiones, quejas, reclamos, denuncias y sugerencias del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar", y en atención a la petición interpuesto en plataforma SIM con radicado N°1764060797.

Considerando que se desconocen datos para su contacto, se procede a surtir el trámite de notificación mediante envío de oficio a la dirección electrónica <a href="mailto:publicacionesweb@icbf.gov.co">publicacionesweb@icbf.gov.co</a> para su posterior publicación y anexar respuesta por medio del aplicativo SIM para dar a conocer el contenido de las acciones realizadas por el Centro Zonal Aburra Norte.

Una vez se tiene la constancia de radicación de la petición de **Reporte Amenaza o Vulneración de Derechos**, se dispone a realizar las acciones pertinentes acorde a la guía técnica para la atención de niños, niñas y adolescentes.



## Instituto Colombiano de Bienestar Familiar



Cecilia De la Fuente de Lleras





Desde el equipo de atención al ciudadano del Centro Zonal Aburra Norte, se procedió con las acciones correspondientes para dar respuesta a lo solicitado por el peticionario, desde el área de relación con el ciudadano se procedió a realizar visita para la constatación de denuncia, con resultado de constatación: INFORMACION INSUFICIENTE PARA UBICAR AL NNA, toda vez que no se logra ubicar a los afectados con los datos suministrados en la petición.

Esta Notificación de fecha 15/04/2024 se entenderá surtida posterior al envío del oficio mediante correo electrónico a publicacionesweb@icbf.gov.co

Cordialmente;

VEDO MORENO

Coordinador Centro Zonal Aburra Norte

	NOMBRE-CARGO	FIRMA	FECHA
Proyectó:	DAYANA MARIN - CONSTATADORA	Darlang Marin S.	15 de abril de 2024

Los arriba firmantes declaramos que hemos preparado y revisado el documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones vigentes y por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para la firma.





